

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.19 2 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON. D 3 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 29 de Marzo 2017 de funcionaria AMALIA PACHECO BRAVO a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio Nº4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 06, 07 y 08 de Abril 2017, a Sra. AMALIA CELESTE PACHECO BRAVO, Personal A Contrata, Grado 13º E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistencia a Seminario "Organización, funcionamiento y gestión de los bienestares municipales y servicios incorporados".

2.- PAGUESE a la funcionaria antes señalada, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 08 de Abril 2017 y a un 100% de dicha Asignación por los días 06 y 07 de Abril de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

1